

CORRECCIÓN DE ERRORES

Acta de corrección de errores del Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007

(Diario Oficial de la Unión Europea C 306 de 17 de diciembre de 2007)

La presente corrección de errores ha sido efectuada mediante el Acta de corrección de errores firmada en Roma el 20 de mayo de 2016, siendo depositario el Gobierno de la República Italiana.

- 1) En la página 175, Protocolos, Parte B (Protocolos que deberán ir anejos al Tratado de Lisboa), Protocolo nº 1 por el que se modifican los Protocolos anejos al Tratado de la Unión Europea, al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y/o al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, artículo 1, punto 12) (relativo al Protocolo sobre los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones), letra h), añadir el inciso siguiente:

«iii) en el apartado 4, las palabras "en el marco del Tratado y de los presentes Estatutos" se sustituyen por las palabras "en el marco de los Tratados y de los presentes Estatutos".».

- 2) En la página 232, Acta Final, II. Protocolos, Parte A

donde dice:

«A. Protocolos anejos al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en su caso, al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica:»,

debe decir:

«A. Protocolos que deberán ir anejos al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en su caso, al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica:».

- 3) En la página 233, Acta Final, II. Protocolos, Parte B

donde dice:

«B. Protocolos anejos al Tratado de Lisboa»,

debe decir:

«B. Protocolos que deberán ir anejos al Tratado de Lisboa».
